

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

5934 *Extracto de la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 29 de junio de 2020 por la que se convocan ayudas de promoción de la excelencia académica de los alumnos universitarios durante el curso académico 2018-2019*

Código identificación BDNS 513623

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/20013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Personas que hayan finalizado los estudios oficiales de grado en cualquier universidad española durante el curso 2018-2019.

Segundo. Objeto.

Conceder veinte ayudas de excelencia académica para alumnos de las Illes Balears que hayan finalizado los estudios oficiales de grado en cualquier universidad española durante el curso 2018-2019.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 100, de 11 de julio de 2009.

Cuarto. Cuantía.

El importe máximo de la convocatoria es de 30.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de la Resolución en el BOIB hasta el 31 de julio de 2020.

Palma, 1 de julio de 2020

El consejero de Educación, Universidad e Investigación

Martí X. March Cerdà

Por delegación de competencias según

Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 26 de agosto de 2019

(BOIB núm. 118, 27/8/2019)

El secretario general

Tomeu Barceló Rosselló

